

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2431 *INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S.A.U.*

Anuncio de reducción de capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), y a los efectos del artículo 336 LSC, se hace público que el socio único de Industrias del Acetato de Celulosa, S.A.U. (la "Sociedad"), en virtud de las decisiones adoptadas el 1 de junio de 2020, ha decidido reducir el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en 1.059.652,75 euros, en la suma de 276.916,25 euros, con la finalidad de amortizar 85.205 acciones propias, cada una de ellas con valor nominal de 3,25 euros.

Como consecuencia de ello, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad de 782.736,50 euros, dividido en 240.842 acciones de 3,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

El plazo máximo de ejecución de la reducción se establece en 60 días.

Barcelona, 1 de junio de 2020.- El Administrador único, Miquel de Paz Pla.

ID: A200020628-1